



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

El CUDAP EXP-FCN-SJB: 00000156/2015, del Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. Luisina Marta Carbonell Silletta y el Acta del Comité Académico N° 169, referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 188), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Lic. Luisina Marta Carbonell Silletta con la dirección del Dr. Fabián Scholz y la Dra. Sandra Janet Bucci.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 188 se propone el jurado de tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 50 créditos.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Diciembre ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Designar como Jurado de Tesis de Doctorado en Ciencias Biológicas la LIC. **LUISINA MARTA CARBONELL SILLETTA** (CUIL 27-34809539-6) a:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Analia Lorena Carrera (CUIL: 27-24127471-9)	Dra. Ludmila La Manna (CUIL: 27-24053139-4)
Dra. Paula Campanello (CUIL: 27-23124896-5)	Dra. Andrea Cecilia Premoli (CUIL: 27-16062103-1)
Dra. Bárbara Lisa Rueter Torrecillas (CUIL: 27-18818928-3)	Dra. Mabel Sandra Feijóo (CUIL:27-14577170-1)

Art. 2º) Avalar como título definitivo de tesis **"Efectos del incremento experimental a campo de agua y nutrientes sobre procesos ecológicos y fisiológicos de la vegetación de la estepa patagónica"**.

Art. 3º) Otorgar los 50 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 583/19.-

Dra. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

MSc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.